

## ► PATRIMONIO

## El Museo de los Dinosaurios de Salas de los Infantes se une a la red regional

EP / BURGOS

El Museo de los Dinosaurios de la localidad burgalesa Salas de los Infantes y el Museo de los Fueros de Sepúlveda (Segovia) formarán parte del sistema de Museos de Castilla y León, integración que será efectiva tras la firma de los convenios con los titulares de ambos centros.

La integración cuenta con dictamen preceptivo del Consejo de Museos de Castilla y León a propuesta de la Dirección General de Promoción e Instituciones Culturales, por lo que se aprueba el reglamento de desarrollo parcial de la Ley regional de Museos, según la orden publicada en el BOCYL y recogida por Europa Press.

**RIQUEZA HISTÓRICA.** El Museo de Salas de los Infantes, a 55 kilómetros de Burgos, alberga la mejor colección de restos fósiles directos de dinosaurios y flora y fauna coetáneos de Castilla y León y una de las más ricas y variadas de España, según diversos expertos.

En dos salas se puede realizar un recorrido arqueológico y paleontológico con maquetas que reflejan la vida y cultura de los diferentes pueblos así como bifaces tallados en cuarcita de hace 300.000 años, puntas de lanza de la edad de bronce, cerámicas y utensilios de la edad del hierro, estelas romanas o una tumba medieval tallada en roca arenisca.

También expone fósiles de varias especies de dinosaurios como fémures, vértebras, costillas, tibiaso maxilares falanges. Además de restos de dinosaurios, contiene esqueletos casi completos de tortugas, peces y cocodrilos del Cretácico, maquetas paleoambientales, reconstrucciones de yacimientos y paneles explicativos.

En el caso del Museo de los Fueros de Sepúlveda, se exponen numerosas piezas como las llaves de las siete puertas de Sepúlveda o el pendón de su Comunidad de Villa y Tierra, y otras de interés artístico, como un óleo titulado 'el nacimiento de la Virgen' pintado en un taller italiano durante la primera mitad del siglo XVII.

En la orden aprobada se precisa que la integración será efectiva tras la firma del convenio entre la Consejería de Cultura y Turismo con los titulares de los dos museos, en el que se comprometen a asumir las obligaciones derivadas de su presencia en el sistema. El proceso deberá hacerse según el reglamento de desarrollo parcial de la Ley de Museos, que lo establece en tres artículos.